

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna

2026/06621 *Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de administrativo/a.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 290/2026, de fecha 25 de Mayo de 2026, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección de una plaza de Administrativo/a, grupo C1, por el sistema de concurso-oposición, vacante en el Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna, del tenor literal siguiente:

Relación de personas admitidas.

Primero.- Aprobar definitivamente la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***9160**	FERRANDO VERCHER	ELISA

Segundo.- Se procede a convocar a los aspirantes, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, del procedimiento selectivo para cubrir una plaza de Administrativo/a, por concurso-oposición, el próximo día 18 de junio de 2026 a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento Municipal situado Plaza Mayor, 1, 46791 Benifairó de la Valldigna, Valencia, a los siguientes aspirantes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***9160**	FERRANDO VERCHER	ELISA

El que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado social de Valencia o, a su elección, el que corresponda en su domicilio, a la cual acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo esto para la entidad demandada, en virtud del que se dispone en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Benifairó de la Valldigna, 27 de mayo de 2026.—El alcalde, Marc Vercher Alberola.

